



Resolución 1/2023 del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre un tratamiento sexista durante un debate del programa *Mesa de Análisis*, de Canal Sur TV.

1.- El Consejo Audiovisual de Andalucía recibió los días 10 y 11 de febrero de 2023 2 quejas correctamente identificadas referidas a un posible tratamiento sexista en un debate ocurrido durante el programa del 7 de febrero de *Mesa de Análisis*, de Canal Sur TV. A continuación se expone el contenido íntegro de las reclamaciones

-Queja nº1:

Denunciar el "debate" sexista y artificial creado en el espacio de Mesa de Análisis, denigrante hacia una mujer, y siendo, además representante política, socavando, además, su autoridad, faltándole el respeto.

Denunciar, además, que el papel de la televisión pública difiere de lo que sus fines como medios de comunicación y objetivos para los que fue creado, que son los siguientes:

Principios inspiradores y función del servicio público de radio y televisión.

1. La actividad de la RTVA y la de sus sociedades filiales se inspirará en los principios siguientes:

a) El respeto y defensa de los principios que informan la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía y de los derechos y libertades que en ellos se reconocen y garantizan.

b) El respeto al pluralismo político, social, cultural y religioso, y el fomento de los valores de igualdad y no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo u orientación sexual, o cualquier otra circunstancia personal o social.

c) La separación entre informaciones y opiniones, la identificación de quienes sustentan estas últimas y la libre expresión de las mismas.

d) El derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

e) La protección de la juventud y de la infancia.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	21/04/2023	PÁGINA 1/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmPQ2AN2PHB8HRSGJ6K9NJTZAQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- f) *La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.*
 - g) *La objetividad, veracidad, imparcialidad, independencia, pluralidad y neutralidad informativas.*
 - h) *La promoción de los valores históricos, culturales, educativos y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad.*
 - i) *La promoción de los valores ecológicos y de la sostenibilidad medioambiental.*
2. *Recapaciten y piensen si el pseudo debate planteado merecen el respeto que la ciudadanía andaluza merece.*

-Queja nº2:

Considero totalmente improcedente que el programa de Canal Sur Mesa de Análisis, en su edición del día 7 de febrero, introdujera como asunto de debate una supuesta polémica sobre los pezones de una ministra y propusieran una pregunta que roza los límites del absurdo sobre el uso de una prenda interior, como el sujetador. Es vergonzoso que un espacio de debate de una televisión pública, por tanto, muestre tal grado de falta de respeto al derecho del público espectador y del derecho de cualquier persona, hombre o mujer, para vestir como juzgue conveniente. Una vez más,. Demasiado antiguo, patriarcal, machista y absurdo para hacerlo con el dinero público.

2.- El Pleno del Consejo admitió a trámite las quejas el 1 de marzo de 2023, concediéndole al prestador un plazo de quince días hábiles para presentar las alegaciones o consideraciones oportunas. En el periodo establecido, se recibió un escrito que realizaba las siguientes precisiones:

En relación con las Quejas de referencia, trasladadas las mismas a la entidad productora del programa, Secuoya Grupo de Comunicación y recabadas sus alegaciones, al derecho de mi representada interesa hacer constar a ese Consejo Audiovisual que el programa Mesa de análisis (en adelante, "el programa") en ningún momento ha tratado de introducir ninguna polémica sobre este asunto, obviamente intrascendente. El programa únicamente se hacía eco de unos pronunciamientos de la Ministra Ione Belarra, así como de su anterior líder, Pablo Iglesias y la polémica que esto había creado en Twitter acerca de una fotografía sobre la que se había hecho eco un ex asesor de Vox. El programa, de hecho, consideraba que esta no era una materia de debate, pero que se había utilizado esto para desviar la atención de los asuntos centrales del debate político. El programa, en definitiva, lo que se proponía era mostrar cómo

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	21/04/2023	PÁGINA 2/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmPQ2AN2PHB8HRSGJ6K9NJTZAQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



este tema tan insustancial era utilizado convenientemente por los líderes de un partido político. Precisamente se emitieron para que el espectador, más allá de su derecho a la información, contase con los todos los elementos del suceso para juzgar el asunto con un criterio basado en los hechos que efectivamente ocurrieron.

En efecto, sí hubo un rótulo desafortunado (“Lleva sujetador... ¿violencia o decoro?”, términos extraídos de los tuits de Ione Belarra y Pablo Iglesias). Precisamente en la emisión del programa se desmiente la interpretación que se hace de ese rótulo. En ese sentido, el rótulo no es considerado como un titular, sino como un mensaje de acompañamiento, teniendo el contenido del programa, una línea muy alejada de aquello. Por tanto, consideramos que la información dispensada, esta sacada y distorsionada del contexto que efectivamente se quiso ofrecer a los espectadores del programa.

En ningún momento del programa se ha juzgado a la Ministra por su cuerpo o por su forma de vestir; por el contrario, se expresaba que esta polémica era inexistente y que se estaba tratando de convertir una polémica inexistente en cuestión de conversación política.

Diversas fuentes descontextualizaron injustamente el contenido real del programa y por ello, en consecuencia, desde la dirección del programa se tomaron las medidas oportunas y el presentador del programa, Teodoro León Gross, se disculpó en directo con la audiencia en el programa del día siguiente, 8 de febrero de 2023, conscientes de que podría haber causado malestar a algún espectador. En la emisión de ese programa, se quiso dejar plasmado la intención que realmente se pretendía ofrecer a los espectadores y que en ningún momento se entró a debatir el aspecto físico o la imagen sino la polémica que había provocado y la reacción política que hubo sobre los sucesos. De cualquier forma, las disculpas sobre la posible malinterpretación del asunto fueron inmediatas, considerando por tanto que se refleja la buena fe que esta parte ha mostrado y el respeto que el programa quiere trasladar en todo momento sobre cualquier tema que se trate en el mismo.

En este sentido, se considera que habiendo expresado en distintas ocasiones la intención del mensaje que se transmitió y también, inmediatamente después de conocer la polémica que había podido generar, se pidieran disculpas por el malentendido, el programa ha mostrado su compromiso hacia su audiencia y se ha retractado para el supuesto de que cualquier espectador pudiera haber sentido que se estaba llevando a cabo un comportamiento erróneo. Se manifiesta que, es siempre el objetivo del programa, promover el respeto y el debate pacífico y respetuoso de los asuntos tratados.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	21/04/2023	PÁGINA 3/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmqQ2AN2PHB8HRSGJ6K9NJTZAQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



3.- Desde el área de Contenidos del Consejo se ha analizado la emisión del 7 de febrero del programa *Mesa de Análisis*, de Canal Sur TV, dedicado a la actualidad andaluza y que incluye también entrevistas y debates, conducido por Teodoro León Gross acompañado de un equipo de colaboradores:

En la fecha mencionada el programa aborda, entre otros asuntos, el desencuentro en la coalición de gobierno entre PSOE y Unidas Podemos a causa de la reforma de la *Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual* (denominada popularmente como *Ley del solo sí es sí*).

A partir de las 12:54 horas, el presentador (T.L.G.) avanza los temas que se van a tratar en el programa y menciona la *Ley del solo sí es sí*.

T.L.G: *Las mismas preguntas que se hacen a propósito de la “Ley del solo sí es sí”, por qué tanto tiempo en reaccionar y sin dimisiones. “La Ley del solo sí es sí” continúa ensanchando la brecha entre los socios de gobierno, Partido Socialista y Unidas Podemos, aunque muchos observadores creen que se trata de una teatralización. En las tácticas manda el temor al desgaste electoral. Podemos ha preferido en las últimas horas desviar el foco hacia polémicas menores y tratar de colocar el eslogan de que el PSOE propone un regreso al Código Penal de La Manada.*

A continuación, incluyen unas declaraciones de Pablo Iglesias, fundador de Podemos, en el programa *Hora 25*, de la SER:

P.I: *¿El sistema que propone el Partido Socialista es volver al sistema penal de La Manada? Sí, y esto hace que la afirmación según la cual la propuesta del PSOE no toca el consentimiento sea un relato.*

Las imágenes de fondo muestran a Ione Belarra, ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030, en un acto de Podemos con el rótulo *Cortinas de humo*:

Tras el avance de los contenidos del programa, se retoma la imagen del plató y toma la palabra el presentador:

T.D.G: *Bueno, pues ese es el eslogan, el mantra, que formula ahí Pablo Iglesias, el Código Penal de La Manada, lo ha dicho en las últimas horas la secretaria de Estado Ángela Rodríguez Pam, bueno, lo han dicho casi todas las portavoces de Unidas Podemos, luego iremos a la “Ley del solo sí es sí”. Juanma Marqués Perales, buenas.*

J.M.P. (colaborador, *Diario de Sevilla*): *Buenas, hay que recordar que con el código anterior se condenó a La Manada, es verdad que con un recurso del Supremo. En cualquier caso si se vuelve hacia atrás no es una rectificación, no se vuelve a la ley anterior, sino a una matización importante de la actual.*

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	21/04/2023	PÁGINA 4/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmPQ2AN2PHB8HRSGKJ6K9NJTZAQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



T.L.G: *Bueno, pues luego hablaremos de la “Ley del solo sí es sí”, Adolfo Arjona, buenas tardes, a ver cómo está el patio...*

A.A. (colaborador): *Buenas tardes, Teo. Mucho frío, especialmente en Trevélez, y con aplazamientos de cosas, hablaremos de eso que forma parte de la marca del Gobierno.*

El rótulo que acompaña las intervenciones es *El PSOE presenta su reforma sin Podemos. La propuesta socialista implica volver al marco de penas que había antes de que entrara en vigor la actual norma:*

T.L.G: *Creo, Patricia Godino, muy buenas, y me voy a la redacción con Marta Hernández, que ha hablado finalmente Pedro Sánchez, que había evitado estar en el frente informativo bajo los focos y ha dicho algo esta mañana, Marta Hernández, ¿qué acaba de decir o qué ha dicho el Presidente?*

M.H. (periodista desde la redacción): *Pues sí, en estos momentos está compareciendo en el Congreso de los Diputados y está diciendo sobre la “Ley del solo sí es sí” que lo correcto es defender el gran avance que supone la ley y también corregir el problema para que en un futuro no se vuelva a producir ni una sola rebaja de condenas, y ha añadido “hemos comprobado que la ley ha tenido algunos efectos indeseados en su aplicación”.*

Mientras la periodista informa de la comparecencia de Pedro Sánchez, se inserta un rótulo que indica *El PSOE presenta su reforma sin Podemos. La nueva norma se aplicará cuando entre en vigor, pero no evitará que se sigan produciendo rebajas de penas:*

T.L.G: *Bueno, pues gracias, Marta Hernández. Si uno de los mantras es lo de Código Penal de La Manada, otro es el de los efectos indeseables que se oye desde la parte socialista.*

P. G. (Patricia Godino, periodista colaboradora): *El problema es que esto viene coleando desde noviembre, y en noviembre el presidente del Gobierno dijo o le hicieron decir, en cualquier caso dijo, que era una buena ley, que protegía a las mujeres, que se ajustaba a lo que reclamaba ahora mismo la sociedad y los juristas. El problema es que se llega muy tarde a esta modificación sustancial de la ley que, a todas luces, ha creado un efecto pernicioso en un alto número de víctimas. Ya son más de 400 los agresores que han visto reducida sustancialmente su condena.*

Las palabras de la colaboradora son reforzadas con los rótulos que se insertan a continuación: *El PSOE presenta su reforma sin Podemos. Más de 400 agresores se han beneficiado ya de la rebaja de penas derivada de la ley del “Solo sí es sí”/El PSOE propone un aumento en las penas para evitar que se produzcan rebajas con la ley del “Solo sí es sí”.*

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	21/04/2023	PÁGINA 5/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmq2AN2PHB8HRSGJ6K9NJTZAQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En este momento (12:57 horas) toma de nuevo la palabra el presentador, mientras de fondo se mantienen las imágenes de Belarra en el acto de su partido.

T.L.G: *Bueno, pues luego analizamos los de la “Ley del solo sí es sí”, esta polémica, oiremos distintas voces y de hecho oiremos en qué términos se plantea la reforma que ha llevado al Congreso el Partido Socialista, pero decíamos también que Podemos estaba desviando el foco hacia polémicas paralelas o **polémicas menores**. Una particularmente **absurda** ha sido la de la imagen que veíamos ahí, la de Ione Belarra, la líder del partido Unidas Podemos, ahí está tapada por los fotógrafos en el momentos de esa imagen final, pero los fotógrafos captaron esta fotografía que después ha dado mucha polémica. Ione Belarra. A Ione Belarra, **probablemente sin sujetador, o con uno muy blando, está en periodo de maternidad...**, pero bueno, **lo cierto es que esto no nos interesa lo más mínimo**. Lo que nos llama la atención es que **alguien desde VOX le traslade a Belarra la foto, Belarra, en su cuenta de Twitter responde, decide elevar el asunto a polémica** y, creo que podemos ver ese tweet, Belarra dice que basta de violencias, que basta de avergonzar a las mujeres y basta de violencia¹. Bueno, a partir de ahí, Podemos, ya digo, **da la impresión de que han querido aprovechar la oportunidad, un incidente que no tenía la mayor repercusión y convertirlo en o elevarlo**. Pablo Iglesias lo había mencionado también en su cuenta de Twitter y comparaba el pectoral de Santiago Abascal, el líder de VOX, diciendo el titular “adivine qué pezones ofenden el sentido del decoro de los fachas. El paso por la clínica capilar que no decaiga la raza viril y española lo dejamos para otra ocasión”. En fin, Echenique también se suma... es una de esas polémicas...*

Mientras el presentador introduce el mencionado asunto en el debate, se emite una captura procedente de Twitter con una foto de Belarra y Montero, que permanece en pantalla un total de 22”:

Posteriormente, el programa incorpora los rótulos *Llevar sujetador... ¿violencia o decoro? Polémica por una foto en la que a Ione Belarra se le marcan los pezones en un acto de Podemos / Un miembro de VOX critica la imagen de la ministra en redes y desata la tormenta política/ Iglesias defiende a Belarra y muestra los “pezones que ofenden a los fachas” poniendo una foto de Abascal.*

J.M.P: *Sí, es una polémica absurda, estamos también acostumbrados a este tipo de polémicas entre Podemos y VOX... yo quisiera decir algo, posiblemente, **la foto también esté muy rebuscada**. Si yo hubiera tenido que editar o publicar ese día esa foto probablemente no la hubiera escogido, porque a lo largo de un acto hay muchas fotos que no sale bien el personaje. **A mí que Ione Belarra lleve sujetador o no lleve sujetador o esté amamantando en ese momento a su hijo, te digo la verdad, es que me importa bien poco, igual que me importa bien poco lo que ha contestado VOX y también lo que le ha replicado Podemos. Pero es verdad que***

¹ El militante y antiguo asesor de VOX en la Asamblea de Madrid, Bertrand Ndongu, tuiteaba una foto de Ione Belarra en el acto de Unidas Podemos *¿Consentiste o no? Solo sí es sí* con un “¿en serio?”. En la imagen, que posee un propósito injurioso reforzado por el anterior mensaje de texto, a la ministra se le marcan los pezones.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	21/04/2023	PÁGINA 6/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmPQ2AN2PHB8HRSGKJ6K9NJTZAQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Podemos desde hace tiempo está, cómo diría yo, está en la batalla más agresiva, como si fuera ya la batalla final. Lo hemos comentado algunas veces, estas intervenciones de Pablo Iglesias en la tertulia de los lunes de la Cadena SER que tú acabas de poner en un vídeo, en el Hora, pues allí estallan mixtos todas las noches, porque es que la agresividad que utiliza Pablo Iglesias, cómo se expresa, va buscando, no solo va buscando la polémica, Teo, yo creo que va buscando ya que alguien pierda los nervios, que alguien ya conteste mal...

(A partir de este momento y durante 40'' se incluyen imágenes de fondo de Belarra en otros actos de índole política).

T.L.G: Sí, lo que está claro, coincidiendo contigo, Juanma, es que aquí la polémica no trata del sujetador... la polémica trata sobre cómo especialmente en los partidos populistas se toman episodios más o menos anecdóticos y se convierten en elementos de tensión política.

A. A. (Adolfo Arjona, periodista): Y además yo añadiría cómo el plano de la realidad, es decir, lo que nos preocupa a los ciudadanos cada día, está tan alejado de las polémicas que organizan los partidos políticos, que este tipo ha sido vicepresidente del Gobierno de España, ¿no? Estamos hablando de cosas de las que yo estoy convencido que no forman parte de ninguna tertulia ni siquiera cafetera de amigos...

T.L.G: Bueno, pues Patricia Godino pone cara de "esto no", ya saben que Unidas Podemos ha utilizado otro asunto también en las últimas horas para incorporarlo al ruido en las redes y es cómo a Froilán fue identificado en una fiesta en un after ilegal.

El asunto se abandona a las 13:01 tras un debate de 4''.

4.- Del informe emitido por los servicios técnicos de la Oficina de Defensa de la Audiencia se derivan, entre otras cuestiones, que los hechos que motivan el debate producido a partir de las 12:57 horas son relevantes para su comprensión y posterior análisis.

En una parte del informe, lo sucedido se describe así:

El presentador del programa se hace eco de la polémica provocada por la publicación en Twitter del militante y antiguo asesor de VOX en la Asamblea de Madrid, Bertrand Ndongo, de una foto de Ione Belarra en un acto de Unidas Podemos con el lema ¿Consentiste o no? Solo sí es sí. La imagen, en la que a la ministra se le marcan los pezones, va acompañada del texto ¿en serio? El tweet fue contestado por Ione Belarra de esta manera: Porque la obligación de llevar sujetador está escrito en el mismo código de honor que mantener relaciones sexuales si te fuiste a casa con él. Basta de avergonzar a las mujeres, basta de violencias.

Durante los 4' siguientes, el presentador realiza los siguientes comentarios a cuenta de un asunto calificado por él mismo como *absurdo* y *polémica menor*. A Ione Belarra,

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	21/04/2023	PÁGINA 7/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmPQ2AN2PHB8HRSGJ6K9NJTZAQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



probablemente sin sujetador, o con uno muy blando, está en periodo de maternidad..., pero bueno, lo cierto es que esto no nos interesa lo más mínimo. Lo que nos llama la atención es que alguien desde VOX le traslade a Belarra la foto, Belarra, en su cuenta de Twitter responde, decide elevar el asunto a polémica.

La imagen de la ministra tuiteada por el militante de VOX es utilizada de manera recurrente como fondo del debate, llegando a estar en pantalla de manera fija durante 22”.

*Además, en la edición del programa se incorporan rótulos como *Llevar sujetador... ¿violencia o decoro? Polémica por una foto en la que a lone Belarra se le marcan los pezones en un acto de Podemos / Un miembro de VOX critica la imagen de la ministra en redes y desata la tormenta política/ Iglesias defiende a Belarra y muestra los “pezones que ofenden a los fachas” poniendo una foto de Abascal.**

Una vez descrito lo ocurrido, entre otras valoraciones, el informe considera que:

La fotografía de lone Belarra que fue reproducida en el programa contribuye a reforzar estereotipos de género (...)

También estima el informe lo siguiente:

Las alusiones verbales al uso o ausencia de sujetador, además de resultar improcedentes, son irrelevantes desde un punto de vista informativo y, por tanto, alejadas de las directrices del *Libro de Estilo* de la RTVA, que menciona el *principio de responsabilidad para ofrecer contenido decente, digno y relevante*. Este documento incluye también entre sus recomendaciones el *cuidado en la selección rigurosa de imágenes*, destacando cualidades como la pertinencia, el buen gusto y el excepcional valor informativo de las mismas.

Finalmente, y teniendo en cuenta lo anterior, a propuesta de la Comisión de Contenidos, el Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.1 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, en su reunión del 19 de abril de 2023, y previa deliberación de sus miembros acuerda por MAYORÍA las siguientes DECISIONES:

PRIMERA.- El CAA considera que el programa *Mesa de Análisis* de Canal Sur TV no realizó un debate sobre la imagen de la ministra lone Belarra ni sobre su indumentaria, por lo que no cabe calificar el contenido como intencionadamente sexista. Las manifestaciones tanto del presentador como de los colaboradores son claras al respecto, señalando reiteradamente la improcedencia de ese debate y centrando su análisis en si se trataba de una polémica artificial para desviar la atención de la controversia que en ese momento existía sobre la *Ley del solo sí es sí*.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	21/04/2023	PÁGINA 8/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmqQ2AN2PHB8HRSGJ6K9NJTZAQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



SEGUNDA.- El CAA considera que la utilización de la fotografía objeto de la polémica y, sobre todo, los rótulos que acompañan la edición resultan improcedentes e incluso contradictorios con el propio contenido del debate. El CAA valora la rápida reacción del programa y la petición de disculpas a la audiencia. No obstante, insta al prestador a actuar con más cuidado y rigor en la utilización de estos elementos que son complementarios y forman parte del mensaje que reciben los espectadores.

TERCERA.- Notificar esta resolución a las reclamantes y a la RTVA.

Sevilla, 19 de abril de 2023

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA
JOSÉ FRANCISCO DOMÍNGUEZ DEL POSTIGO

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	21/04/2023	PÁGINA 9/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmPQ2AN2PHB8HRSKGJ6K9NJZAQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	